



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 14

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proceso:	DESARROLLO DE LA POLITICA EXTERIOR
Dependencia:	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA, GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA/ DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES, GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE NACIONALIDAD
Tipo de auditoria o seguimiento:	Auditoría Interna
Fecha entrega del Informe	15/08/2023

2. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

Verificar que las actividades asociadas al proceso de **DESARROLLO DE LA POLITICA EXTERIOR** se realicen cumpliendo con los requerimientos de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y demás requisitos de la entidad. Igualmente, verificar la aplicación de los lineamientos transversales establecidos en los procesos de Mejora Continua y Gestión Documental.

3. ALCANCE DE LA AUDITORIA O SEGUIMIENTO

La auditoría abarca el proceso de **DESARROLLO DE LA POLITICA EXTERIOR** aplicando las actividades relacionadas con la **DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA**, el **GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA**, la **DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES**, y el **GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE NACIONALIDAD**, durante el periodo comprendido entre el 01 abril de 2022 y el 31 de mayo de 2023. La auditoría se realizó entre el 13 y 20 de junio de 2023, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso de la norma ISO 9001:2015 & ISO 14001:2015, comprenderá el ciclo PHVA de la caracterización del proceso, los documentos asociados al proceso y sus procedimientos. La auditoría se desarrolló teniendo en cuenta el procedimiento MC-PT-012 - Auditorías internas a los sistemas de gestión ejecutadas por la segunda línea de defensa.

Los requisitos aplicables al proceso auditado fueron los definidos en el Manual del Sistema Integrado de Gestión - AS-MA-001, versión 8, vigente desde el 2 de diciembre de 2022 y los que el equipo auditor considere pertinentes.

En la auditoria se revisó la aplicación de los lineamientos de los procesos de Gestión Documental (manejo documental del archivo) y de Evaluación y Mejora Continua.

Riesgo: No disponibilidad de tiempo en la agenda de los responsables del proceso o procedimiento auditado, o no suministro de la información, lo que imposibilita la ejecución del proceso auditor.

Falla de conectividad y/o equipo tecnológico que impida el desarrollo de la auditoría.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 14

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La auditoría presenta como actividad inicial la entrevista para la revisión de las generalidades del proceso, para revisar la información relacionada con la caracterización, Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, satisfacción del cliente, indicadores, administración del riesgo, plan de mejoramiento, y de manera transversal la gestión documental. Para finalizar esta sección, se realizaron las preguntas correspondientes a los requisitos de la Norma ISO 14001:2015 en materia ambiental.

Objetivo del proceso Desarrollo de la Política Exterior:

Tanto la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales (DIAJI), como la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza (DIDIF), conocen el objetivo del proceso de Política Exterior (PE) “Desarrollar la política exterior estableciendo, manteniendo y fortaleciendo las relaciones con Estados, Organismos Internacionales y mecanismos de integración y concertación regional; así como defender y promover los intereses de los nacionales en Colombia y en el exterior, procurando su bienestar, garantizando sus derechos, y vinculándolos con el país”, el proceso inicia con la elaboración del plan de acción, los planes propios del proceso, continua con el desarrollo de los subprocesos de relaciones con otros estados, mecanismos regionales y organismos internacionales; gestión consular, migratoria y de nacionalidad; ejercicio de la soberanía y promoción, integración y desarrollo fronterizo, gestión protocolaria, trámites administrativos diplomáticos y finaliza con la actividad del verificar.

Caracterización del proceso:

Para la DIAJI y la DIDIF, es clara la información de la caracterización del proceso, formato DP-PR-006 versión 19, consideran que se encuentra completa pues reúne las entradas y las salidas esperadas, así como las actividades claves que realizan las dos direcciones y sus Grupos Internos de Trabajo (GIT). Se verificó para cada área principalmente las actividades claves en el planear y el hacer del proceso.

En dicha entrevista, los auditados explicaron que, hace parte del “Planear”, la formulación de actividades para el Plan de Acción Institucional, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, formular el contexto organizacional y riesgos para el Mapa de Riesgo Integrado, y formular o actualizar los Proyectos de inversión (este último solo aplica a la DIDIF).

Continuando con el ciclo PHVA, hace parte del “Hacer”, en el caso de la DIAJI, a) elaborar estudios y conceptos sobre temas de derecho internacional público y su aplicación en asuntos de política exterior, b) Adelantar los trámites de extradición, c) preparar, negociar, suscribir, implementar y/o realizar seguimiento a los instrumentos internacionales de interés para Colombia acordes con los objetivos de la política exterior, d) Adelantar actividades y trámites relacionados con la negociación, celebración, perfeccionamiento, y denuncia de Tratados, y e) atender las solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción, renuncia a la nacionalidad, recuperación de nacionalidad o expedición de certificados de antepasado extranjero naturalizado o no como colombiano por adopción, este último se encuentra en proceso de ajuste en la caracterización para cambio a “certificados de naturalización”, entre otros ajustes menores, según evidencias presentadas (en correo del 24 de

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 14

abril de 2023 se enviaron los ajustes a la caracterización aprobados por el Director y los Coordinadores, para que la Oficina de Planeación continuara con el proceso de actualización a la versión 20).

En el caso de la DIDIF, hacen parte del hacer: a) Adelantar las actividades para preparar, negociar, suscribir, implementar y/o realizar seguimiento a los instrumentos internacionales de interés para Colombia acordes con los objetivos de la política exterior; b) Adelantar las actividades requeridas para participar en foros, cumbres, conferencias, audiencias y demás reuniones y/o realización de visitas de carácter bilateral, regional o multilateral con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos del Ministerio de Relaciones Exteriores; c) Promover la integración con los países vecinos a través de los planes binacionales, con sus fondos y gabinetes presidenciales, y las comisiones de vecindad, con el fin de generar desarrollo particularmente en las zonas de frontera común; d) Identificar, priorizar, gestionar e implementar proyectos de desarrollo para los municipios de frontera.

Contexto organizacional y planes:

En el Contexto Organizacional, la DIAJI tiene como fortalezas: la capacidad de convocatoria a nivel interinstitucional, la capacidad de respuesta a las partes interesadas, y la capacidad de respuesta ante contingencias o imprevistos; como oportunidades se encuentra la siguiente: espacios de cooperación y coordinación interinstitucional. Sobre esta última, los auditados mencionan que para documentar esta oportunidad y para hacer que se convierta en una fortaleza, incluyeron en el Plan de Acción la actividad: Fortalecer la comunicación entre la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales de la Cancillería y las direcciones jurídicas y de asuntos internacionales de los demás ministerios, en cuanto a la suscripción, aprobación y entrada en vigor de los tratados y otros instrumentos celebrados por la nación.

De acuerdo con la actividad anterior, los auditados remitieron el reporte correspondiente al primer trimestre de 2023, en el cual se presentaron las evidencias de las 5 capacitaciones realizadas a las áreas jurídicas y de asuntos internacionales de la Fiscalía, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, ICBF, Ministerio del Deporte, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, DIAN, entre otras, sobre el tema: "Aproximación al derecho de los tratados en Colombia", actividad que se llevó a cabo los días 7, 9, 14, 21 y 23 de marzo de 2023.

En Plan de Acción Institucional 2023, también se tiene a cargo una actividad en la que van a capacitar a los Consulados de Colombia en Venezuela sobre los trámites a cargo del GIT de Nacionalidad, haciendo énfasis en los trámites de Renuncia a la Nacionalidad y Recuperación de la Nacionalidad, actividad programada para iniciar el 2 de octubre. Así mismo, en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, se tiene programado capacitar a las alcaldías y gobernaciones sobre la participación que se tiene dentro del proceso de Nacionalidad Colombiana por Adopción, y elaborar y divulgar una cartilla de consulta donde se explique los aspectos relacionados con los trámites de Recuperación de la Nacionalidad y Renuncia a la Nacionalidad, actividades que iniciarán su ejecución el 1 de septiembre.

En el caso de la DIDIF, en el contexto organizacional se encuentran dos oportunidades en las que intervienen: cambios en la política exterior que priorizan los asuntos fronterizos y posibilidad de trabajar con actores no tradicionales para la integración y desarrollo fronterizo. Dichas oportunidades se documentan, por ejemplo, con el cambio en la política exterior,

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 14

que precisamente a través del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 se priorizaron los asuntos fronterizos y se dio el mandato al Gobierno nacional de crear una nueva política de fronteras. En este caso, la Cancillería como líder sectorial en materia de fronteras, hace parte de un trabajo conjunto para elaborar nuevos instrumentos. Esta sería una forma de convertir esta oportunidad en una fortaleza .

La DIDIF cuenta con las siguientes 5 actividades en el Plan de Acción Institucional: 1. Liderar junto con las cancillerías de Ecuador y Perú los proyectos binacionales que sean aprobados por las juntas directivas de los Fondos Binacionales, 2. Concretar los compromisos de la XX Comisión de Vecindad colombo-brasileña, 3. Impulsar la reactivación de la Comisión de Vecindad con Panamá, 4. Avanzar en la normalización de las relaciones diplomáticas con Venezuela. 5. Realizar el seguimiento a los proyectos que se ejecutan en el marco del Plan Fronteras. En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se encuentra como meta realizar 20 visitas de seguimiento y socialización a los proyectos ejecutados en el marco del Plan Fronteras durante las vigencias 2022 y 2023.

Riesgos:

Con respecto a los riesgos, se identificaron dos asociados a la DIAJI, los cuales fueron explicados por los auditados de manera clara, haciendo énfasis en el riesgo No.2 a cargo del GIT de Nacionalidad específicamente:

1) Riesgo de corrupción "Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite a cambio de dádivas", que puede tener como consecuencia la afectación de la Imagen institucional, la posible evasión del requerido en extradición y las sanciones por parte de un ente de control u otro ente regulador; los controles definidos para mitigar este riesgo corresponden a la asignación de personal específico, con el propósito de tener un control sobre los funcionarios que acceden a la información y documentación de extradición; este riesgo no se materializó durante el periodo analizado.

2) Riesgo operativo "Posibilidad de afectación reputacional por la expedición de actos de naturalización o no naturalización con inconsistencias en el acto administrativo", del GIT de Nacionalidad. Este riesgo no se materializó durante el periodo analizado, sin embargo, los auditados resaltan que, en caso de masterizarse, podría afectar la imagen institucional, generar reprocesos en las actividades y aumentar la carga operativa, así como reclamaciones o quejas de los usuarios por insatisfacción en el trámite y/o investigaciones disciplinarias, por esta razón, cuentan con controles relacionados principalmente con la verificación de la información que presenta el solicitante para que esta cumpla con los requisitos establecidos para el producto. Para lo anterior, se deja como soporte el diligenciamiento del formato DP-FO-079 "Lista de Chequeo Carta de Naturaleza / Resolución de Inscripción", un resumen del resultado obtenido del estudio de la solicitud de nacionalidad que se realiza en el formato DP-FO-083 "Resumen de Valoración del Trámite Solicitud de Naturalización como Colombiano por Adopción", con el fin de evitar inconsistencias entre la información brindada por el interesado y el contenido del acto administrativo, previo a la firma por parte del Director(a) de Asuntos Jurídicos Internacionales; por último, previo a la firma del Ministro de Relaciones Exteriores, el abogado asignado somete el proyecto de acto administrativo a los filtros de revisión (pre autorización y autorización), dejando como evidencia el acto administrativo debidamente rubricado por parte

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 14

del Coordinador del GIT de Nacionalidad para el filtro de pre autorización y el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales para la autorización.

Para el caso específico de los trámites relacionados con la nacionalidad, lo que se busca con los controles es evitar emitir un producto (salidas) que tenga errores, o inconsistencias o que no cumpla con los requisitos establecidos en la legislación.

En el caso de la DIDIF, no se identificaron riesgos asociados a los procesos desarrollados por el GIT de Integración Fronteriza, con la justificación de que dependen de la voluntad de otro país o tiene que ir concertado con otras direcciones de Cancillería. Para el GIT de Plan Fronteras, se cuenta con dos riesgos, uno de cumplimiento y uno de corrupción:

1) Riesgo de cumplimiento: Posibilidad de afectación reputacional por la no atención de las necesidades debido a la inadecuada ejecución de los proyectos de desarrollo fronterizo. Los controles que se aplican son reuniones con autoridades regionales, entidades sin ánimo de lucro, organismos internacionales o comunidades de frontera para la identificación de iniciativas, con el fin de implementar proyectos de manera concertada; la verificación de la viabilidad técnica y financiera cada vez que se prioriza un proyecto; verificación del cumplimiento de los requisitos para la realización de los desembolsos a los ejecutores de los proyectos; realización de visitas a terreno y comités técnicos de seguimiento a la ejecución financiera y técnica de los proyectos.

2) Riesgo de corrupción: Posibilidad de afectación reputacional por la desviación o apropiación de recursos en los proyectos de desarrollo fronterizo por intereses particulares o para beneficiar a un tercero. Los controles que se aplican son: La verificación del cumplimiento de los requisitos para la realización de los desembolsos a los ejecutores de los proyectos; visitas a terreno y comités técnicos de seguimiento a la ejecución financiera y técnica de los proyectos; y presentación de informes trimestrales de supervisión por parte de los supervisores de cada uno de los convenios (funcionario encargado y Coordinador del GIT de Plan Fronteras), con el propósito de realizar un balance de la ejecución técnica y financiera del convenio, e indicar las actividades realizadas en el marco del proyecto para el cumplimiento de cada una de las obligaciones.

La información relacionada con los riesgos en su totalidad fue explicada en detalle por la coordinadora del GIT Plan Fronteras, sin embargo, el equipo auditor no solicitó evidencias de su implementación.

Gestión documental:

Las áreas auditadas, Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales (DIAJI), y la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza (DIDIF), conservan la información documentada para tener la confianza de que los procesos se realizan según lo planificado, y para este efecto, se solicitó evidenciar el archivo con el que cuentan en Teams, con el fin de confirmar que reposa la información del proceso de manera adecuada.

Al respecto, el GIT de Nacionalidad, de la DIAJI, presentó la información completa y ordenada en sus carpetas registradas de acuerdo con la Tabla de Retención Documental, sin embargo, los archivos no se encontraron nombrados con la estructura AA-MM-DD + Complemento, lo que conlleva a una no conformidad por incumplir lo que indica el Manual de Archivo GD-MA-

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 14

003, versión 3, numeral 8.2.4.5 y la Circular 17 / 2020. En el caso de la DIDIF, el archivo se encuentra organizado de acuerdo con los lineamientos.

Seguimiento y medición:

El GIT de nacional indica que a través del Sistema Integral de Trámites al Ciudadano (SITAC) se gestionan las solicitudes, las cuales son asignadas a los abogados del GIT de Nacionalidad, ellos tienen la obligación legal de hacer la revisión de los documentos y de los requisitos, y cuando se van surtiendo cada una de las etapas, es a través de los puntos de control que se les realiza seguimiento de cada una de estas. A través del punto de control de lista de chequeo, se le da aplicabilidad al cumplimiento de los requisitos legales, principalmente por ser un trámite de ley especial.

No se cuenta con indicadores de gestión actualmente, sin embargo, se realizan reuniones mensuales para medir la gestión del proceso. Como evidencia de cada reunión queda un acta del desarrollo de la reunión, en la que se socializan las funciones, estados del cotejo, revisión de los estudios, verificación de metas, etc. El coordinador de GIT de Nacionalidad realiza una presentación en la que muestra las diferentes estadísticas de las solicitudes, metas, procesos, etapas, escritorios, tutelas, reportes de planes, PQR. Se realiza adicionalmente un informe de gestión de cierre que se presenta al Director, como parte del seguimiento mensual. Como evidencia se solicitó la presentación, el acta y el informe final correspondiente al mes de marzo de 2023 (mes escogido al azar), evidencias que se encuentran completas y acordes a lo informado en la entrevista. Dicho seguimiento a través de reuniones documentadas se considera como fortaleza del equipo auditado.

Con respecto a la medición de la satisfacción de las partes interesadas, la encuesta que se estaba usando no medía específicamente el trámite de nacionalidad, que es soberano, discrecional y rogado como lo estipula la ley, sino que estaba enfocado a otros trámites. Por esta razón, y con el fin de hacer una encuesta más específica y relacionada con el trámite, el GIT de Nacionalidad trabajó con la Dirección de Gestión de Información y Tecnología para cambiar la encuesta, con el objetivo de medir la satisfacción con una encuesta virtual. En ese sentido, se implementó la encuesta virtual, esta se envía una vez se adelanta todo el proceso, es decir, cuando al usuario le llega la notificación indicándole que el acto administrativo se ha publicado. Se está esperando poder analizar si con dicha encuesta se puede medir efectivamente la satisfacción de las partes interesadas o se debe acudir a otro mecanismo.

En la DIDIF no cuentan con indicadores de gestión que se reporten en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión, las actividades se miden a través de los reportes realizados en los planes, así se identifica si pueden cumplirse o son susceptibles de cambio. En las actividades de Integración Fronteriza no es fácil identificar mediciones, teniendo en cuenta que dependen de un contexto político y la voluntad de otros países, las reuniones son difíciles de cuantificar y puede ser que al final no se logre el objetivo, por lo antes mencionado. Para el caso de Plan Fronteras, se cuenta con los indicadores del proyecto de inversión "Fortalecimiento del Plan Fronteras para la Prosperidad: Impulsar el desarrollo en las Zonas de Frontera. Amazonas, Putumayo, La Guajira, San Andrés y Providencia, Boyacá, Norte de Santander, Chocó, Nariño, Arauca, Guainía, Vaupés, Vichada", en el que se cuenta con el indicador de producto "proyectos de impacto social y económico implementados en frontera", así como indicadores secundarios para identificar los proyectos de salud, fortalecimiento de capacidades, servicios

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 14

públicos domiciliarios, formación integral, entre otros, y los indicadores de gestión: “Comités realizados para la coordinación y supervisión del proyecto”, y “Contratos suscritos”. En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 se reportó el indicador: Iniciativas de desarrollo e integración fronteriza y fortalecimiento del Estado en las zonas de frontera implementadas, cuya línea base fue 808 y la meta 1.078, lográndose al finalizar el cuatrienio el reporte de 1.118 iniciativas (115%). No se indagó específicamente sobre el reporte de dichos indicadores, sin embargo, se sugirió de manera general, evaluar la pertinencia de crear indicadores de gestión, adicionales a las mediciones realizadas a través del proyecto de inversión e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.

Con respecto a la medición de la satisfacción de las partes interesadas, la directora comenta que hay una revisión por parte de la Cancillería para el recibo a satisfacción de los productos que se han establecido dentro de los convenios. Generalmente, los beneficiarios son las comunidades de los municipios o gobernaciones fronterizas y se trabaja mancomunadamente con los gobernadores o alcaldes para la consecución de esos productos, en el marco de los convenios que se celebran para la ejecución de los recursos. Como evidencia cuentan con las fichas de seguimiento al proyecto en campo, formato DP-FO-146, en la revisión el área presentó una ficha con fecha 26 de abril de 2023, en el que se evidencia la encuesta realizada para calificar el seguimiento a la ejecución del proyecto "Apoyar la implementación de un sistema fotovoltaico para garantizar la accesibilidad, continuidad y calidad del agua en la comunidad indígena Wayuu Manantial, Riohacha, La Guajira". Adicionalmente, una vez realizada la entrega del producto, se publica una nota de prensa para documentarla.

Mejoras:

La DIAJI no cuenta con plan de mejoramiento, sin embargo, ha identificado e implementado mejoras como el seguimiento a las solicitudes a través de reuniones mensuales, la unificación del procedimiento en el que se consolidan los 4 trámites (Nacionalidad Colombiana por Adopción, Renuncia y Recuperación de la nacionalidad colombiana y Certificado de Naturalización). Teniendo en cuenta que es un trámite que surte un proceso en tres áreas (Coordinación, Dirección, Despacho del Ministro), se consideran los ajustes sugeridos sobre todo en los formatos, cada vez que una de estas instancias identifica que una información es útil o no, para proceder con el ajuste. Por otro lado, en cuanto a información publicada, con la coordinación de prensa se verifican cómo se puede fortalecer o hacer más dinámica la información que se publica en la página web, ejercicio realizado permanentemente.

Adicionalmente y teniendo en cuenta que del SITAC se pueden descargar tres reportes: reporte general, reporte específico y un reporte de acuerdo con el estado por funcionario asignado (fundamentales para realizar seguimiento a las solicitudes y considerando que es la información que se requiere cruzar para presentar en las reuniones mensuales), se realizó la solicitud a DIGIT para que el informe se condense en uno solo y permita mayor agilidad al extraer los datos. Sobre lo anterior se presentó evidencia de los requerimientos realizados a DIGIT (12 de enero de 2023 y 24 de mayo de 2023).

En la DIDIF, actualmente no tienen plan de mejoramiento suscrito, el coordinador menciona que con la reciente llegada y el empalme con la nueva Directora, están realizando la revisión de todos los temas e identificando oportunidades de mejora, las cuales no se han documentado hasta el momento. Adicionalmente, indican que tienen suficientes controles que permiten

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 14

garantizar el adecuado funcionamiento del proceso, el seguimiento minucioso genera la tranquilidad de que se está gestionando y ejecutando el proceso de la forma adecuada, sobre todo en el marco del proyecto de inversión.

Sistema de Gestión Ambiental:

Se indagó a los auditados sobre el conocimiento de los objetivos ambientales, aspectos e impactos ambientales, programas de gestión ambiental y controles operacionales aplicables al proceso de Desarrollo de la Política Exterior, y se evidenció que hay conocimiento sobre la ubicación de la información en la Página web / Intranet del Ministerio, tienen claridad y manejo adecuado del tema. No se han identificado mejoras, pero están pendientes de las campañas que continuamente comparte la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional y consideran importante la generación de conciencia ambiental. Desde sus funciones aplican prácticas ambientales, identifican la ubicación del punto de reciclaje en el Ministerio. Se verificó el manejo de los residuos en las canecas ubicadas al interior de la Oficina del GIT de Nacionalidad, identificando buen uso de estas.

El tema ambiental es abordado en el proyecto de inversión del GIT de Plan Fronteras, en los convenios, básicamente en los proyectos de infraestructura se solicita a la entidad que ejecuta la presentación del plan de manejo ambiental de residuos de construcción y queda como obligación en el marco del convenio. Se aportó evidencia del Plan de Gestión de Residuos, asociado al proyecto "Mejoramiento de Ambientes Escolares a través de la Adecuación de la Infraestructura del Hogar Infantil Las Gaviotas en Juradó, Chocó", en el que mencionan que la actividad tendrá como finalidad la ubicación de los desechos/residuos en bolsas plásticas o costales y su disposición final será en el lugar designado por el Municipio para dicha actividad. El seguimiento a esta actividad estará a cargo de la Fundación Un Techo para Mi País Colombia, con el fin de que pueda efectuar la verificación de cumplimiento de los protocolos ambientales, todo lo anterior teniendo en cuenta el bajo nivel de complejidad de las obras a ejecutar. Dentro del presupuesto del proyecto se incluirán los costos relacionados con implementos y herramientas para la gestión de los residuos dentro de la obra.

Procedimiento DP-PT-194 Nacionalidad Colombiana por Adopción, Renuncia y Recuperación, y Certificado de Naturalización

El documento fue consultado en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión, encontrándose en su versión No.1 con fecha 26 de mayo de 2023, en esta versión se consolidaron los procedimientos correspondientes a los cuatro trámites.

El objetivo del procedimiento es "Establecer la secuencia de actividades requeridas para tramitar las solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción y recuperación de la nacionalidad colombiana de los extranjeros que manifiesten su deseo de ser colombianos, así como las solicitudes de renuncia de los ciudadanos colombianos y certificado de naturalización de conformidad con la Constitución Política, la Ley 43 de 1993 y el Decreto 1067 de 2015".

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 14

Teniendo en cuenta los cambios que se requieran para los trámites de Nacionalidad Colombiana por Adopción, Renuncia y Recuperación, y Certificado de Naturalización, el equipo auditado resalta que los requisitos están definidos en la Ley 43 del 1993, por lo tanto, no se pueden modificar. Por ejemplo, hay un requisito general que dice que se debe presentar carta o un memorial mediante el cual la persona solicita dar inicio al trámite, este es un requisito que no se puede eliminar o, por ejemplo, para el caso de nacionalidad colombiana por adopción, presentar la visa de residente; los requisitos taxativos que trae la norma no se pueden cambiar. Para el caso de la publicación de los trámites en la página web, se analiza constantemente para mejorar la información y hacerla más clara al usuario, el contacto se realiza con el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa, sin embargo, se sugirió solicitar el apoyo del Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC) para el diseño de la información de los trámites que se publica en la página web, con el fin de estandarizar la forma como se presenta la información al usuario.

Con respecto a los procesos contratados externamente, la Ley 43 de 1993 decía que las gobernaciones eran las encargadas de hacer los respectivos exámenes de conocimiento. A partir de la modificación de la ley, con el Decreto 2106 de 2019, le da la facultad al Ministerio de Relaciones Exteriores y taxativamente dentro de la ley menciona una asesoría técnica de una entidad especializada en el tema. Ante esa situación se tiene un proceso de contratación con la Universidad Nacional para la elaboración del cuestionario de preguntas, la ejecución de la prueba de exámenes de conocimiento, etapa en la que el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene su liderazgo y supervisión, brindando a la universidad el apoyo y acompañamiento en las mesas de trabajo.

Con la Universidad Nacional se han radicado 3 cuentas de cobro, las cuales van acompañadas de su respectivo informe de gestión. Se revisó el Contrato 104 de 2023, informe de actividades segundo pago, en el cual se indica que, el 5 de mayo la Universidad Nacional recibió la visita de los funcionarios de la Cancillería y se llevó a cabo el conteo y revisión de los cuadernillos impresos, cumpliendo así la cláusula tercera del contrato; así como el Contrato 105 de 2023, informe de actividades primer pago, en el cual se indica que, el 2 de junio de remitió vía correo electrónico el cronograma y plan de trabajo para el desarrollo del proyecto, en virtud de lo contemplado en la cláusula tercera del contrato.

Por otra parte, con el fin de verificar el proceso de las solicitudes de nacionalidad colombiana por adopción, se revisaron las 7 etapas del trámite, consultando la solicitud 030085000010625, creada en el 2020 y finalizada en 2023, en la cual se puede evidenciar todos los datos del solicitante, la lista de chequeo del sistema, la pestaña con la información de pago y la de expediente. En esta última pestaña se muestra la gestión por usuario, fecha, estado de la solicitud y la descripción (en la descripción se encontró información como requerimiento al solicitante, a las entidades, a la DIAN o Migración Colombia, si se tuvo respuesta de la entidad, etc.), y el seguimiento por estado. La misma solicitud se consultó por la página web por solicitante y allí se evidencian las etapas del trámite, encontrándose en tramitada, es decir, ya finalizó y se comunicó el acto administrativo. En dicha verificación no se encontraron inconsistencias.

Para el caso del trámite de recuperación de la nacionalidad colombiana, se revisaron las etapas del trámite, consultando la solicitud 030087000006131, creada el 28 de abril de 2023, allí se pudo evidenciar todos los datos del solicitante, la lista de chequeo del sistema, la pestaña con la información de pago (en este caso no aplica porque no tiene costo) y la de expediente.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 14

En esta última pestaña se muestra la gestión por usuario, fecha, estado de la solicitud y la descripción. En el sistema también se evidencia el seguimiento por estado. Dicha solicitud ya fue tramitada, se expidió acto administrativo "Acta de recuperación de la nacionalidad colombiana No. 13 de 2023", documento que cumple con las especificaciones físicas o requisitos relacionados en la caracterización de producto DP-PD-008.

Para verificar cómo funcionan los trámites de nacionalidad en los consulados, el equipo auditado confirma que solo se atiende el trámite de renuncia y recuperación. El trámite de Nacionalidad es propio del GIT de Nacionalidad, teniendo en cuenta que requiere la firma física del Canciller. Los consulados no tienen acceso a las bases de nacionalidad. La solicitud se realiza en línea, si el solicitante requiere información como revisar el estado, lo puede hacer de varias maneras, a través de la página por la opción consulte el estado de la solicitud, también puede solicitar información a través de los canales oficiales de la Cancillería, por PQR, videollamada, llamada, chat, etc.

En cuanto a la recuperación de la nacionalidad, la solicitud se asigna de acuerdo con el lugar en el que el usuario haga la solicitud, si esta queda asignada al consulado, es allí donde se realiza el proceso y se emite respuesta. La solicitud llega a la bandeja de entrada del consulado a través del SITAC, allí se evidencia la información del solicitante, lista de chequeo (primer filtro), para emitir el acta se marcan los considerandos, luego se previsualiza el acta para verificar que haya quedado correcta (segundo filtro), cuando llega a la bandeja del cónsul para su firma él puede revisar nuevamente todos los documentos y previsualizar el acta (tercer filtro), luego procede a estampar su firma y el acto administrativo queda numerado.

Desde la dirección o específicamente desde el GIT de Nacionalidad, como control al proceso se hace una capacitación muy completa a los consulados y se les comparte un documento actualizado con formatos vigentes, dicho control no está relacionado con la realización de un seguimiento al número de solicitudes que tienen pendientes por responder, por ejemplo, porque cada uno tiene su obligación o funciones definidas.

Para validar si se cuenta con un plan de contingencia, se evidenció que en el numeral 8,3 "Cambios no planificados en la prestación del servicio" del procedimiento, se encuentra descrito el procedimiento que se debe adelantar en caso de que el sistema no funcione, por ejemplo, porque los trámites son virtuales.

Procedimiento DP-PT-183 P Gestión de los Mecanismos de Integración Fronteriza

El documento fue consultado en la plataforma del Sistema Integrado de Gestión, encontrándose en su versión No.1 con fecha 09 de diciembre de 2021. El objetivo del procedimiento es "Establecer los lineamientos generales para promover acciones que fortalezcan el desarrollo de los mecanismos e instrumentos de integración fronteriza con el objetivo de impulsar el desarrollo de las poblaciones de frontera de los países parte".

Es importante ajustar la sección de documentos asociados, considerando, por ejemplo, que en las Comisiones de Vecindad deben relacionarse las últimas. Al respecto el equipo auditado menciona que ya se cuenta con un borrador del procedimiento,

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 14

solamente están esperando que se cree la Comisión de Vecindad con Venezuela, porque básicamente es nueva. Cuando se hizo inicialmente el procedimiento no existía, inclusive no había relaciones en ese momento con Venezuela. Por esta razón, se requiere ver primero si la comisión funciona de una forma distinta, y en ese caso, ajustar el procedimiento de acuerdo con las particularidades.

En el desarrollo del procedimiento el coordinador menciona que, las Comisiones de Vecindad, por ejemplo, con la última que se realizó, que fue la de Brasil, se hace la promoción con las entidades nacionales, y un trabajo previo, solamente nacional, en el cual se hacen reuniones interinstitucionales para obtener un portafolio de temas que se quieran llevar a la Comisión de Vecindad con el otro país, es decir, reuniones con el Ministerio de Defensa, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MinTIC, MinTransporte, que sean sobre temas fronterizos, para que clasifiquen dentro de los temas que se manejan dentro de la Comisión. Posteriormente, se proponen los temas al otro país, y este expresa si tiene interés o no, pues ellos hacen lo mismo con sus entidades, revisarán qué tema les interés y cuáles no.

Finalmente, se lleva a cabo la reunión de la Comisión, es cuando se encuentran, por ejemplo, si es a nivel de directores, el director de América del Sur en Brasil, con la Directora para el Desarrollo y la integración fronteriza, se reunieron en Brasilia, en ese momento se convoca a las entidades para que acompañen, la reunión puede ser presencial o en formato híbrido. Se da una conversación sobre los temas van a quedar en el acta y esta se firma con los temas para desarrollar durante el siguiente año y luego durante el siguiente año, el objetivo es desarrollar nuevas reuniones nacionales y binacionales para desarrollar los temas que quedaron dentro del acta.

Los seguimientos se hacen mediante comunicaciones y reuniones con las entidades nacionales para verificar que se están desarrollando los compromisos, depende de la entidad, se hace el acompañamiento en las reuniones o puede darse también cierto grado de autonomía.

Con respecto al registro de los compromisos, se dejan las actas y cada escritorio del GIT de Integración Fronteriza, realiza seguimiento. Se solicitó evidencia de las actas, se revisó las correspondientes a dos reuniones de seguimiento de los mecanismos de integración: 2022-05-03 Turismo – Acta de reunión Comisión Vecindad con Brasil, y 2023-03-15 Acta – X Comité Técnico del Fondo de Desarrollo Fronterizo Ecuador-Colombia.

En el desarrollo de la auditoría, se sugiere evaluar la pertinencia de diseñar un mecanismo a través del cual se pueda consolidar y realizar seguimiento a los compromisos de las Comisiones de Vecindad, asignando responsables, escritorios, fechas de las comunicaciones, estado actual, entre otros, con el fin de mantener la información disponible en caso de necesitar respuesta inmediata a alguna solicitud, sin requerir la búsqueda de esta en actas. De manera general es importante fortalecer el procedimiento DP-PT-183 Gestión de los Mecanismos de Integración Fronteriza, incluyendo con mayor detalle las actividades que hacen parte del procedimiento, por ejemplo, en lo que corresponde al manejo de los aportes para los fondos binacionales.

Ante las siguientes salidas no conformes: la no realización de la Comisión de vecindad durante el año y la no realización del giro del aporte anual; se definieron los siguientes puntos de control: promover o realizar la convocatoria a reuniones

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 14

preparatorias y de seguimiento para verificación de cumplimiento de compromisos establecidos en el marco de la Comisión de vecindad correspondiente, e incluir el monto de los aportes anuales de los Fondos Binacionales en los requerimientos desde la DIDIF para el Anteproyecto de gastos de funcionamiento para cada vigencia próxima, de esta manera, se avanzará hacia la aprobación de la agenda y fecha de la comisión. Durante el periodo auditado no se ha presentado ninguna de las dos salidas no conformes.

5. FORTALEZAS

En desarrollo del proceso de auditoría realizado a la Dirección para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, el Grupo Interno de Trabajo de Integración Fronteriza, la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales, y el Grupo Interno de Trabajo de Nacionalidad, se observaron las siguientes fortalezas:

1. El equipo auditado demuestra conocimiento de la implementación del Sistema Integrado de Gestión y el acceso a la documentación que aplica a sus procesos, así como las generalidades del Sistema de Gestión Ambiental.
2. Experticia en el desarrollo de los procedimientos auditados, por parte de las dos direcciones.
3. El GIT de Nacionalidad, promueve acciones de mejora y realiza seguimiento permanente a su ejecución, con la consolidación del procedimiento para realizar los cuatro trámites bajo su responsabilidad en un solo documento; identificación de mejoras en el SITAC, implementación de la encuesta para conocer el nivel de satisfacción y percepción frente a los servicios brindados, reportes y reuniones mensuales de seguimiento.

6. OPORTUNIDADES DE MEJORA

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

- Se sugiere solicitar el apoyo del Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC) para el diseño de la información de los trámites que se publica en la página web, con el fin de estandarizar la forma como se presenta la información al usuario.

DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA

- Incluir en el Plan de acción actividades relacionadas con los compromisos en los documentos Conpes y/o compromisos adquiridos en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.
- Se sugiere evaluar la pertinencia de diseñar un mecanismo a través del cual se pueda consolidar y realizar seguimiento a los compromisos de las Comisiones de Vecindad, asignando responsables, escritorios, fechas de las comunicaciones, estado actual, entre otros, con el fin de mantener la información disponible en caso de necesitar respuesta inmediata a alguna solicitud, sin requerir la búsqueda de esta en actas. Evaluar la pertinencia de crear indicadores de gestión, adicionales a las mediciones realizadas a través del proyecto de inversión e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo.
- Fortalecer el procedimiento DP-PT-183 Gestión de los Mecanismos de Integración Fronteriza, incluyendo con mayor detalle las actividades que hacen parte del procedimiento.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 13 de 14

7. NO CONFORMIDAD

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
1	Manual de Archivo GD-MA-003, versión 3, numeral 8.2.4.5 Circular 17 / 2020	Se incumple la Circular 17 del 06 de julio de 2020 que establece los lineamientos para la administración de documentos electrónicos, teniendo en cuenta que el Manual de Archivo GD-MA-003, versión 3, numeral 8.2.4.5 Organización de documentos electrónicos de archivo, indica que se debe actualizar el nombre de los documentos siguiendo el formato de fecha (año mes día) y el nombre del tipo documental como se encuentra registrado en la Tabla de Retención Documental de la dependencia. Se evidencia incumplimiento al no marcar los documentos con el formato AA-MM-DD, en las carpetas: 64.650 Resoluciones de inscripción de nacionalidad colombiana por adopción, 4. Actas de renuncia de nacionalidad, y 14. Cartas de naturaleza.

DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN FRONTERIZA

ITEM	CRITERIO DE AUDITORIA O NORMA	DESCRIPCIÓN
1	ISO 9001:2015 7.5 Control de la Información Documentada Procedimiento Control de Documentos GD-PT-002 Versión 32	En la revisión del procedimiento de Gestión de los Mecanismos de Integración Fronteriza DP-PT-183 versión 1 y fecha de creación 9 de diciembre de 2021, se evidencia que la información de documentos asociados se encuentra desactualizada, por ejemplo, la comisión de Vecindad Colombia – Brasil indica fecha 2017, habiéndose realizado una en junio de 2022. Así mismo, en la base legal y documentos asociados se menciona el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, y en sistemas de información se sigue mencionando el Sistema Maestro. Por lo anterior, no se evidencia que se cumple con las revisiones estipuladas en el Procedimiento Control de Documentos GD-PT-002 Versión 32, numeral 7.6. en donde se indica que “La revisión de documentos debe realizarse mínimo una vez al año por parte de las áreas responsables para asegurar la suficiencia documental de sus procesos, dicha labor deberá incluir la revisión de la normatividad aplicable y la información registrada en el módulo de documentos del aplicativo del SIG”, lo cual, a la fecha, no se ha cumplido.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 14 de 14

8. CONCLUSIONES DEL INFORME

Si bien se identificaron oportunidades de mejora y una no conformidad, se concluye que el proceso de Desarrollo de la Política Exterior (Dirección para el desarrollo y la integración fronteriza, Dirección de asuntos jurídicos internacionales, y sus Grupos Internos de Trabajo), es adecuado y conveniente para el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-ISO 9001:2015 y 14001:2015. El proceso evidencia el cumplimiento de su objetivo. Con el fin de fortalecer la implementación del Sistema Integrado de Gestión se hace necesario la definición e implementación de Planes de Mejoramiento a partir de los resultados presentados anteriormente.

Equipo auditor:

(Documento Electrónico)

Luz Adriana Nava Villamil
Auditor Líder

(Documento Electrónico)

Karin García Castillo
Auditor

(Documento Electrónico)

Jenny Andrea Hernández
Coordinadora del GIT de Gestión y Desempeño Institucional